



Centro Privado concertado
"SAGRADO CORAZÓN" -HH. Salesianas-
Ctra. de Arcos 1 09001 Burgos ☎ 947 27 63 00

CRITERIO COMPLEMENTARIO

Ilmo. Sr. Director Provincial de Burgos

D./D^a. Mónica Monreal Llopis, mayor de edad, con DNI nº 48342006P, actuando en nombre y representación de la Entidad Titular del Centro Privado Concertado denominado "Sagrado Corazón HH. Salesianas", de Burgos, con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera de Arcos, 1, comparece y

EXPONE:

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 6.2 e) del Decreto 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en Centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, se solicita a la Dirección Provincial de Educación autorización para la aplicación del siguiente criterio complementario:

"SER FAMILIAR HASTA 1.ER GRADO DE CONSANGUINIDAD DE UN ANTIGUO ALUMNO DEL CENTRO".

El criterio cuya autorización se solicita fue autorizado por el Consejo Escolar del Centro en reunión de fecha 03 de febrero de 2017, y ha venido aplicándose en los años anteriores sin que haya dado lugar a ningún percance reseñable.

En su virtud, a VI.

Solicito, que tenga por presentado este escrito, y proceda a autorizar el criterio complementario "ser hijo/a de antiguo/a alumno/a", para su aplicación en el proceso de admisión de alumnos.

Es justicia que espero de VI.

En Burgos, a 07 de Febrero de 2017



Mónica Monreal Llopis
Directora